ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA INSONORIZADA, INCLUYENDO LAS ADECUACIONES Y AUTOMATIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

Octubre de 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

3. ANÁLISIS DEL ENTORNO

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

9. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

10. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

11. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

12. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacías, Meta.

- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras de que el municipio de Acacías - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA INSONORIZADA, INCLUYENDO LAS ADECUACIONES Y AUTOMATIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META
Área solicitante	SECRETARÍA DE SALUD
Valor estimado del contrato	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS PESOS MCTE ($ 145.000.022)
Plazo estimado Ejecución	DOS (02) MESES y/o hasta agotar los recursos sin superar la presente vigencia fiscal
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Tipología del contrato	COMPRAVENTA

3. – ANÁLISIS DEL ENTORNO

- **ECONOMÍA DE COLOMBIA - PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB**

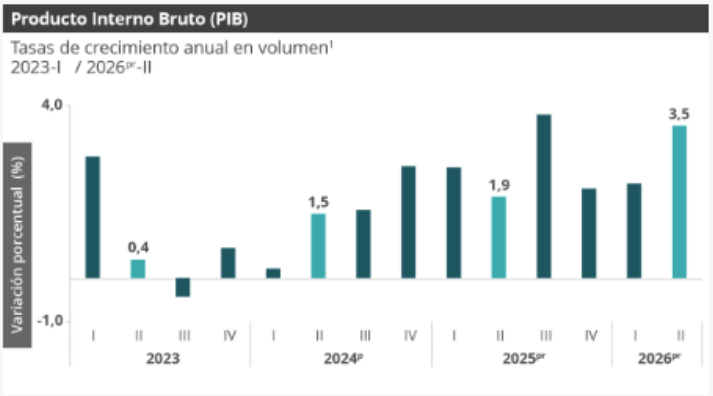
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB POR DEPARTAMENTO

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

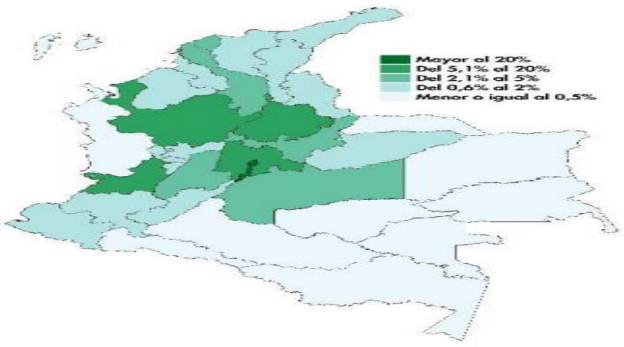
Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024pr

Departamento	2024pr	Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
prpreliminar

Para 2024pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

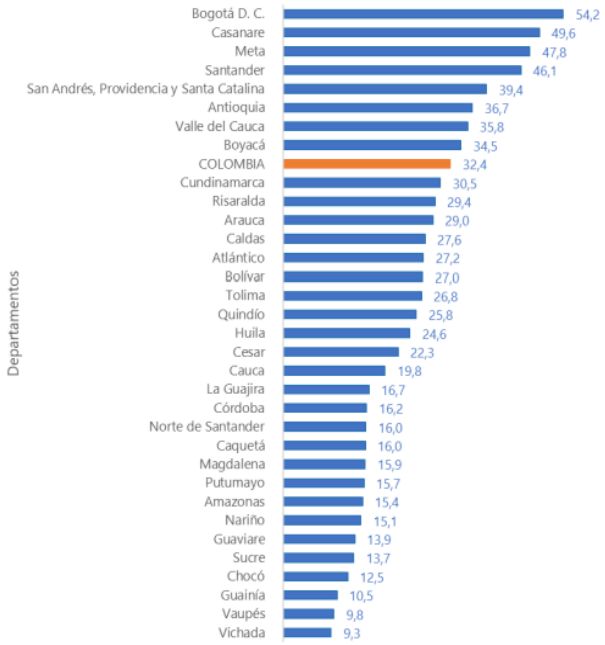
Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
prpreliminar

Para 2024pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
prpreliminar

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

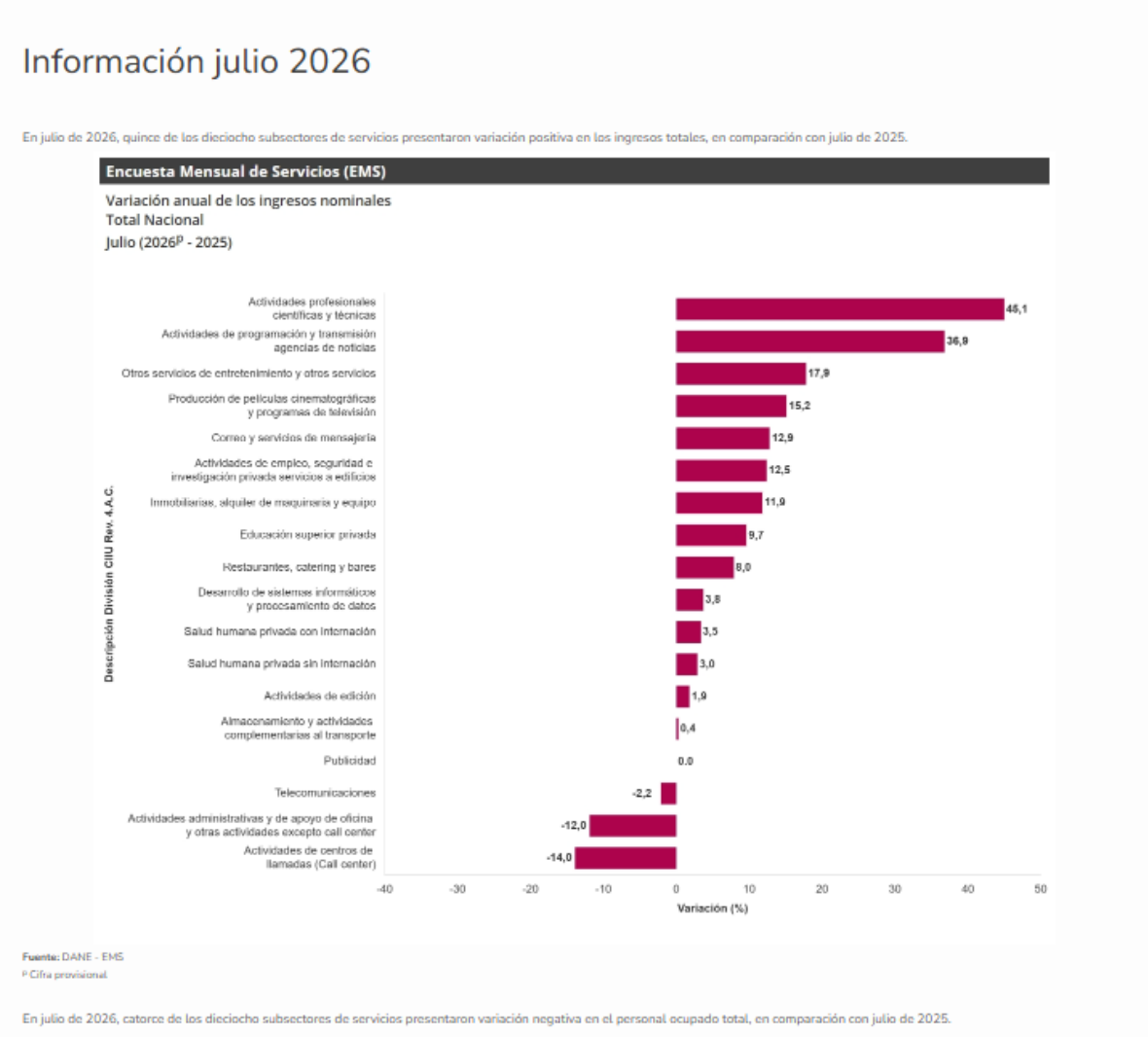
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)



FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	

SECTOR ESPECÍFICO

- **SECTOR ESPECÍFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

El bien objeto de la presente contratación corresponde al sector de equipos de generación y respaldo de energía eléctrica, específicamente al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas o grupos electrógenos con sistema de transferencia automática, destinados a garantizar la continuidad del suministro eléctrico ante interrupciones de la red comercial.

En Colombia existe una oferta especializada de fabricantes, distribuidores, comercializadores e instaladores de plantas eléctricas de diferentes capacidades, configuraciones y tecnologías, destinadas a atender necesidades de respaldo energético en sectores como salud, comercio, industria, infraestructura pública, telecomunicaciones y servicios esenciales.

Dentro del sector salud, las plantas eléctricas constituyen un elemento de respaldo para garantizar la continuidad de equipos e instalaciones cuya operación no debe verse comprometida ante fallas del suministro eléctrico. Esta necesidad adquiere especial importancia en los servicios y programas que requieren conservar equipos de refrigeración y sistemas de cadena de frío.

En el caso particular del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, el respaldo energético se relaciona directamente con la necesidad de preservar la cadena de frío de los biológicos. El Ministerio de Salud y Protección Social establece dentro de los lineamientos del PAI la obligación de garantizar la cadena de frío y el manejo adecuado de los biológicos conforme a los requerimientos del fabricante, las normas técnicas administrativas del PAI y las disposiciones del Ministerio.

Por lo anterior, para el Centro de Acopio Municipal del PAI de Acacías, la adquisición de una planta eléctrica no corresponde únicamente a la compra de un equipo convencional de generación de energía, sino a la implementación de un sistema de respaldo energético destinado a soportar la operación de los equipos que conforman la cadena de frío, particularmente el cuarto frío y los equipos de refrigeración utilizados para la conservación de los biológicos.

El mercado ofrece soluciones que pueden incorporar, entre otros componentes, grupo electrógeno, motor de combustión, generador, tablero de control, sistema de transferencia automática, protecciones eléctricas, sistemas de arranque y parada automática, tanque de combustible, sistemas de escape y demás elementos requeridos para su adecuada operación. Las características y capacidad del equipo deberán determinarse a partir de las cargas eléctricas efectivamente requeridas por el Centro de Acopio y de las condiciones técnicas de la infraestructura existente.

En consecuencia, el sector específico objeto de análisis corresponde al mercado de generación eléctrica de respaldo y sistemas de transferencia automática, con aplicación en infraestructura de salud y, de manera particular, en instalaciones destinadas al almacenamiento y conservación de biológicos del PAI.

La contratación deberá considerar integralmente el suministro del equipo, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento, garantía y, cuando corresponda, las adecuaciones eléctricas y locativas necesarias para asegurar su operación segura y confiable.

La oferta existente en el mercado permite identificar proveedores especializados en este tipo de equipos y servicios, por lo que la entidad podrá establecer las especificaciones técnicas de acuerdo con las necesidades reales del Centro de Acopio, procurando garantizar la compatibilidad con los equipos de refrigeración existentes, la capacidad de generación requerida y la operación automática del sistema de respaldo.

En este contexto, la adquisición de la planta eléctrica constituye una medida de fortalecimiento de la infraestructura de apoyo del PAI municipal, orientada a disminuir la vulnerabilidad ante interrupciones del suministro eléctrico y contribuir a la continuidad operativa de la cadena de frío y de las actividades de vacunación**.**

- **ASPECTOS TÉCNICOS:**

El Municipio de Acacías requiere reemplazar la planta eléctrica de respaldo del Centro de Acopio del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), debido a que el equipo existente presenta un avanzado estado de deterioro, obsolescencia, dificultades para conseguir repuestos y elevados costos de mantenimiento, lo que afecta su confiabilidad y disponibilidad.

Esta situación representa un riesgo para la continuidad de la cadena de frío de los biológicos, especialmente ante las fluctuaciones e interrupciones del suministro eléctrico comercial. Una falla prolongada podría comprometer las condiciones de conservación de las vacunas, generar pérdidas económicas, afectar el abastecimiento y dificultar la continuidad de las actividades de vacunación.

Adicionalmente, el espacio donde se encuentra instalada la planta presenta deterioro en la cubierta, paredes y acabados, así como problemas de humedad e ingreso de aguas lluvias, por lo que requiere adecuaciones locativas para garantizar condiciones apropiadas y seguras para la instalación del nuevo equipo.

En consecuencia, se requiere adelantar la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una nueva planta eléctrica de respaldo con transferencia automática, junto con las adecuaciones necesarias del área de instalación. Esta solución permitirá mejorar la capacidad de respuesta ante interrupciones del servicio eléctrico, proteger la cadena de frío, reducir el riesgo de pérdida de biológicos y fortalecer la continuidad de las acciones de vacunación del PAI municipal.

Ítem	Descripción	UND de Medida	CANT
1	Planta eléctrica cabinada Diesel trifásica 30 KVA generador: tipo de salida: 220v-3hp 60hz,1800rpm, salida de emergencia: 30 KVA, salida continua (prime) 28 KVA Datos del motor: tipo de generador: mecánico, numero de cilindros: 4, disposición de cilindros: en línea, diámetro / carrera (mm): 90x100, desplazamiento: 2,54, tipo de aspiración: natural, ciclos: 4 tiempos, radio de comprensión: 17,1, sistema de enfriamiento: agua, velocidad y frecuencia de motor: mínimo 1800 rpm. 60hz Datos del generador Numero de cojinetes: 1, Clase de aislamiento: h Cable: 12 Protección de ingreso: ip23 Sistema de excitación: shunt Voltaje + (1%) Dimensiones / peso:	**Unidad**	**1**

	Largo (mm): máximo 1750 Ancho (mm): máximo 740, Alto (mm): máximo 960, Peso (kg): máximo 700, Tanque de almacenamiento: mínimo 90l		
2	DESMONTE PLANTA ELECTRICA: Comprende mano de obra, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para realizar el desmonte seguro de la planta eléctrica averiada. Incluye la desconexión mecánica y eléctrica (aislamiento de acometidas), el desanclaje de la base, las maniobras de izaje y movimiento horizontal/vertical mediante el uso de un montacargas de capacidad adecuada, y el traslado del equipo al punto final.	**Unidad**	**1**
3	Transferencia automática y/o controlador: Tipo: interruptor de transferencia, Función: encendido automático generador de electricidad, Tipo de encendido mixto (automático y manual) Capacidad 200 v. Certificación retie: si Tipo de gabinete: 1 metálico 1000x800x300mm, Módulo de control: 1 digital ats- (cerebro), Interruptores termomagnéticos: 2 mini breaker, Tipo de rele de protección: 1 vigilante de tensión Tipo de rele electromagnético: 2 contactores de 200amp enclavamiento mecánico, Tipo de protección/distribución: 1 totalizador regulable de 150 a 200 amp	**Unidad**	**1**
4	Acometidas de transferencia a tablero parcial tablero de 18 cts. 3f.con puerta + espacio totalizador, montaje de armario: empotrar/sobreponerTipo de puerta: batiente, Número de direcciones: 18 circuitos, Conexión eléctrica: aluminio estañado- bimetálico conexión de embarrado, Corriente nominal: 225 amp, Número de fases de la red: 3 fases, Dispositivo de corriente residual: (dcr), Dispositivo de protección contra sobretensiones: (dps), Espacio para totalizador: si, Tipo de pintura: epoxi poliéster ral 9003, Normas: retie, Medidas: altura 733 / anchura 280 / profundidad 139 (mm)	**Unidad**	**1**
5	Totalizador regulable de 100 a 150 amp: Tipo de producto o componente: interruptor automático, Nombre corto del dispositivo: easypact (ezc100n), Nombre del interruptor: automático: easypact (ezc100n), Aplicación del dispositivo: distribución eléctrica residencial y comercial, Número de polos: 3p, Descripción de polos protegidos: 3t, Tipo de red: dc/ac, Frecuencia de red: 50/60 hz, Corriente nominal (in): 100 a en 40 °c, Tensión asignada de aislamiento: 690 v ac 50/60 hz acorde a iec 60947-2, Tensión asignada de resistencia a los choques: 6 kv acorde a iec 60947-2, Tensión asignada de empleo: 575/600 v ac 50/60 hz acorde a iec 60947-2 250 v dc acorde a iec 60947-2	**Unidad**	**1**
6	Breaker enchufable Modelo: cortacircuitos enchufable Número de polos: 1 Tipo de producto: automático, Tipo de producto retie: equipos de corte y seccionamiento de baja y media tensión, Capacidad de interrupción de cortocircuito: 10 kva, Terminales de línea y carga: las terminales de línea y carga estarán identificadas en el cuerpo del producto, a menos que esté construido y probado para que las terminales de línea y carga puedan ser conectadas de manera inversa., Tipo de corriente: corriente alterna, Voltaje: 120 /240 voltios, Amperaje: 20 amp	**Unidad**	**18**
7	Cable thnn nº. 8: Numero de hilos: 7 Espesor aislamiento: 0.76 (mm), Capacidad de corriente nominal: 75 a, Sección: 6 awg/ 13.3 mm², Diámetro exterior aprox: 6.32 mm, Peso total aprox: 140 kg/km, Temperatura máxima de operación: nominal: 90°c / cortocircuito: 250°c, Resistencia eléctrica dc a 20°c: 1.346 ohm/km, certificación: retie	**ML**	**120**
8	Adecuaciones y puesta en funcionamiento de la planta: Para esta actividad se debe tener en cuenta la adecuación del punto físico donde se va a instalar la planta eléctrica, para ello el contratista deberá suministrar la cantidad de pintura tipo vinilo tipo 1 de alta calidad para mínimo 120 m2 a mínimo 3 manos, igualmente el costo de 120 m2 de estuco preparado y pañete para muros interiores, incluyendo filos. Debe tenerse en cuenta el suministro de mínimo 3,5 m2 de concreto 3000 PSI y el desmonte e instalación de 33 m2 de cubierta en teja metálica termoacústica tipo techoline.	**Unidad**	**1**
9	TABLON LISO GRESS 0.25X0.25, INCLUYE AFINADO, MORTERO 1:4, E=0.03 M	**M2**	**55**
10	PANEL LED 60X60 W (Incluye Punto Eléctrico/ 6 ml Cableado Nº 12)	**Unidad**	**3**
11	TOMA BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M	**Unidad**	**2**
12	CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA SIKA MULTISEAL 0.10CM X 10 METROS	**Unidad**	**1**

13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO 2 HOJAS EN TUBO GALVANIZADO 2"MALLA ESLABONADA 2.00X2.00	**Unidad**	**1**

El proyecto comprende la adquisición, suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de una nueva planta eléctrica de respaldo con sistema de transferencia automática, destinada a garantizar la continuidad del suministro de energía eléctrica requerido para la operación de los equipos que conforman la red de frío del Centro de Acopio del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI del Municipio de Acacías, Meta. La intervención contempla el reemplazo de la planta eléctrica existente, teniendo en cuenta su avanzado estado de deterioro, obsolescencia, baja confiabilidad y las dificultades relacionadas con la disponibilidad y costo de sus repuestos.

El alcance incluye las adecuaciones eléctricas y locativas necesarias para garantizar la correcta instalación y operación del nuevo equipo, incluyendo la intervención del área actualmente destinada para su ubicación, la reparación de los sectores deteriorados de la cubierta, la corrección de filtraciones y condiciones de humedad, así como el mejoramiento de paredes, superficies y demás elementos que puedan afectar la seguridad y vida útil de la planta. Igualmente, comprende las conexiones eléctricas, instalación del sistema de transferencia automática, elementos de protección y control, sistemas de puesta a tierra y demás accesorios requeridos para integrar el equipo a la infraestructura existente.

De igual manera, se contemplan las actividades de montaje, configuración, pruebas de operación y puesta en servicio, verificando el correcto funcionamiento de la planta tanto en condiciones normales como ante una interrupción del suministro eléctrico. El contratista deberá suministrar los manuales, garantías y documentación técnica correspondiente, así como brindar capacitación básica al personal encargado de su operación y mantenimiento.

Con la ejecución del proyecto se busca disponer de una solución integral, segura, confiable y funcional de respaldo energético, que permita responder oportunamente ante fallas del servicio eléctrico, reducir la vulnerabilidad del Centro de Acopio y contribuir a la protección de la cadena de frío, los biológicos almacenados y la continuidad de las actividades de vacunación desarrolladas por el Municipio de Acacías.

- **ASPECTOS LEGALES:**

 - Constitución Política
 - Ley Estatutaria 1751 de 2015
 - Ley Estatutaria 1751 de 2015
 - Ley 2406 de 2024
 - Resolución 412 de 2000
 - Resolución 3100 de 2019
 - Plan Decenal de Salud Pública (PDSP)
 - Lineamiento PAI 2026

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado el siguiente proceso de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Entidad Contratante	Municipio de Acacias – Meta
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-SAMC-030-2023
Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES DEL CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Obra
Número del contrato	OCA-953-2023
Nombre del Contratista	CONSORCIO CENTRO HOGAR SAN JOSE
Duración del contrato	190 (Días)
Valor del contrato	$ 643.668.112
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se verificará máximo UN (1) contrato terminado y liquidado por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes, relacionado con la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, cuyo valor ejecutado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV, y que este clasificado con la siguiente actividad en el RUP vigente y en firme
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

De acuerdo con la búsqueda realizada en las plataformas de contratación pública, tomando como periodo de referencia desde el año 2022 hasta la fecha, no se identificaron procesos contractuales anteriores cuyo objeto sea similar o guarde relación directa con la adquisición, suministro, instalación o puesta en funcionamiento de una planta eléctrica en el municipio de Acacías, Meta**.**

En consecuencia, para efectos del presente análisis, solo se deja como antecedente el proceso contractual actualmente identificado**,** al no encontrarse otros procesos con características, objeto o alcance suficientemente similares que permitan establecer antecedentes comparables.

La consulta se efectuó considerando los mecanismos de búsqueda disponibles en SECOP y en la plataforma de consulta de procesos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

5. – ANÁLISIS DE LA OFERTA

- **OFERENTES EN EL MERCADO**

Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándose un precio.

Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Para este caso se solicitó a la cámara de comercio de Villavicencio una base de datos de todos los comerciantes con su respectivo código CIUU, para este caso G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., y para este caso se relacionan los siguientes:

RAZON SOCIAL	MUN-COMERCIAL	CIIU-1
MONTAJES E INGENIERIA. S.A.S	50006 - ACACIAS	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
SERVICIOS Y SUMINISTROS UNDERTAKE SAS	50006 - ACACIAS	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
MULTIMARKAS STIHL ACACIAS	50006 - ACACIAS	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
SKID EXPERTS SAS	50006 - ACACIAS	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
SUMIEQUIPOS S.A.S	50006 - ACACIAS	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
SERVICIO DEL LLANO FUENTES SAS	50006 - ACACIAS	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
GONZALEZ CAJIAO ERIKA PATRICIA	50006 - ACACIAS	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
CUMMINS DEL ORIENTE MEC	50006 - ACACIAS	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
ELECTRIC POWER EPC S.A.S	50006 - ACACIAS	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

SMB INGENIERIA Y PROYECTOS-ACACIAS	50006 - ACACIAS	G4659 ** Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

6. – ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento reciente de cómo se ha contratado este mismo bien o servicio por parte de otras entidades del sector público. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	**SENA REGIONAL GUAINÍA**
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-RG-CAENA-0001-2026
Objeto a Contratar	Contratar la adquisición y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica de respaldo para el centro ambiental y ecoturístico del nororiente amazónico SENA REGIONAL GUAINÍA
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	9548375
Nombre del Contratista	REFRI2000 SAS
Duración del contrato	2 MESES
Valor del contrato	$ 322.133.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, requiere que los oferentes acrediten experiencia en máximo un (1) contrato registrado en el RUP que pretenda hacer valer como experiencia, celebrados con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA ELÉCTRICA”, ejecutados y terminados directamente sin subcontratación, en los cuales el monto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	CENAC AVIACION
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-145-CENACAVIACIÓN-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA DE 200 KVA CON SU RESPECTIVA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA LA PISTA DEL AERODROMO MILITAR DE TOLEMAIDA
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Compraventa
Número del contrato	128-CENACAVIACIÓN-2025
Nombre del Contratista	MESTEPA
Duración del contrato	4 meses
Valor del contrato	$ 182.997.312
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos, adicionalmente certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto sea igual o tenga relación con "ADQUISICIÓN Y/O DISTRIBUCION Y/O COMERCIALIZACION DE PLANTAS ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-145-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA DE 200 KVA CON SU RESPECTIVA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA LA PISTA DEL AERODROMO MILITAR DE TOLEMAIDA " cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
Vigencia (Año)	2024
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-010-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y LA PLANTA ELECTRICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAME
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios

Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7142842
Nombre del Contratista	EDINSON BAÑOS
Duración del contrato	39 DIAS
Valor del contrato	$ 399.384.738
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar la experiencia específica a través de dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos ejecutados dentro los últimos cinco (5) años, cuyo objeto consista o incluya actividades de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados con todos sus componentes requeridos". La sumatoria de los valores de las experiencias aportadas para acreditar el requisito deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	NOMBRE DEL OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	CENAC AVIACION	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA DE 200 KVA CON SU RESPECTIVA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA LA PISTA DEL AERODROMO MILITAR DE TOLEMAIDA	SAMC-240-CENACAVIACIÓN-2025	170.222.907	IMC SAS	1,63	0,59	25,83	0,34	0,14
2	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS, SEGÚN FICHAS TÈCNICAS, PARA DISTINTAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO (DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCÓ Y QUINDÍO)	FGN-REC-MEC-0067-2025	500.000.000	SIGMART INGENIERIA SAS	3,72	0,43	12,68	0,42	0,23
3	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS CON TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE	SDM-PSA-MC-123-2025	322.632.441	TDEPE SAS	1,4	0,65	1,54	0,08	0,04

		RESPALDO DE ENERGÍA EN DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD								
4	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA - LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA ABIERTA DE 225 KVA, INCLUYE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN ANDRÉS ISLAS	SAMC 05 DE 2025	321.437.482	GOURIYU SAS	1,5	0,6	1,5	0,05	0,02
5	BNL05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA PARA EL BARRIO VILLA CLAUDIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO	041-ARC-CBNL05-2025	257.724.550	TELEACCESS LTDA	1,8	0,6	2,7	0,15	0,07
6	CENAC AVIACION	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA DE 200 KVA CON SU RESPECTIVA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA LA PISTA DEL AERODROMO MILITAR DE TOLEMAIDA	SAMC-145-CENACAVIACIÓN-2025	182.997.312	Mestepa	7,39	0,13	10,23	0,02	0,01
7	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA	SA 003 - 2025	98,537,000	FIRECOL SERVICE S.A.S	1,61	0,6	1,88	0,08	0,03
8	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA ELÉCTRICA PARA EL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA-VIGENCIA 2024.	SAMC-016-2024	136,438,333.34	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	20,05	0,3	12,95	0,04	0,03
9	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI	Adquisición, Adecuación, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Plantas Eléctricas en las	4161.010.32.1.1728.2024	341.701.536	AVANCES TECNOLOGICOS DE COLOMBIA S.A.S.	2,74	0,56	2,86	0,2	0,08

		Unidades de Transformación Social - UTS Potrero Grande, Colibrí y Cariño Remansos del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado: REALIZAR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRA E INSTALACIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL BP-26026005411 vigencia 2024								
10	DIMAR - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA DE 250 kW PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACIFICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.	169-GINRED1-2024	188.000.000	ROTOFIBRA SAS	4,04	0,32	0	0,05	0,03

INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

- **Capacidad financiera:**

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.80
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,76
COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A 2,86

- **Capacidad organizacional**

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,04

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las Mipymes, siendo estas las opciones:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta.**

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, la administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el "Valor de la garantía de seriedad de la oferta", permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo "Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial", dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

9 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en particular el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., la Entidad procede a incorporar criterios habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de selección.

Lo anterior, en concordancia con los principios de inclusión, igualdad y selección objetiva, y de acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, el cual permite determinar condiciones proporcionales y adecuadas frente al objeto contractual, garantizando en todo caso la correcta ejecución del contrato.

El citado artículo establece que las entidades estatales deberán adoptar medidas diferenciales en materia de:

- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional
- **Valor de la garantía de seriedad de la oferta**

En este sentido, y atendiendo el principio de proporcionalidad, la Entidad evaluó la viabilidad de aplicar ajustes en cada uno de estos factores, concluyendo que la flexibilización de requisitos relacionados con la experiencia, capacidad financiera u organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el cual requiere condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En consecuencia, la Entidad adopta como criterio habilitante diferencial el **valor de la garantía de seriedad de la oferta**, estableciendo para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad un porcentaje del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, como mecanismo que facilita su participación sin comprometer la seriedad de las ofertas ni los intereses de la administración.

Esta medida promueve la inclusión efectiva de esta población en el sistema de compras públicas, reduce barreras de acceso de carácter económico, no afecta la idoneidad técnica ni la capacidad operativa exigida para la ejecución del contrato y garantiza la protección de la Entidad frente a eventuales incumplimientos en la etapa precontractual.

Ahora bien, en caso de proponentes plurales, el criterio diferencial se aplicará únicamente cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con las condiciones previstas para empresas de personas con discapacidad, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en la conformación del proponente plural y aporte experiencia en proporción a dicha participación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia de que el presente criterio es compatible con otros mecanismos de fomento, tales como los aplicables a las Mipymes o a las empresas de mujeres,

10 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis no es aplicable para los servicios que se pretende contratar en el presente proceso de contratación.

11- INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Una vez realizado el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal considera que resulta procedente incorporar dentro de los factores de evaluación del presente proceso contractual un puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de conformidad con la legislación colombiana vigente y, particularmente, con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la prestación de desinstalación, montaje, adecuación y traspaso de corriente de una planta eléctrica con energía alterna, con el propósito de garantizar la continuidad ininterrumpida de la cadena de frío, dando cumplimiento estricto a las normas y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, al tiempo que salvaguarda e ininterrumpe la seguridad del inventario biológico del municipio ante contingencias o fallas en la red eléctrica.

La naturaleza del objeto contractual requiere la conformación de un equipo de trabajo con conocimientos, experiencia e idoneidad en materia de ingeniería electrónica, ingeniera civil, electricistas, técnicos en automatización y personal encargado de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo ya que la instalación de esta planta es de alta complejidad y puede generar riesgos laborales en su ejecución, estas condiciones y ´perfiles académicos serán verificadas por la Entidad dentro de los requisitos habilitantes y factores de evaluación establecidos en el proceso, garantizando que la incorporación de acciones afirmativas no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual.

En este sentido, la Entidad considera que no resulta procedente incorporar como factor ponderable el puntaje adicional previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, con el propósito de promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad y fomentar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal, sin que dicha medida implique una disminución de las condiciones técnicas, profesionales y de experiencia requeridas para la ejecución de la consultoría.

11 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

ESTUDIO DE PRECIOS: Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la **secretaria de salud,** se basa en el análisis del mercado realizado por la Oficina de Contratación a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a las siguientes empresas:

1. **SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS**
2. **DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS LUCAR`S**
3. **ABBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**

Procedimiento para definir los precios del mercado

El análisis permitió establecer los precios promedio del mercado, teniendo en cuenta las condiciones técnicas, y operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato. En consecuencia, el presupuesto oficial se estructuró conforme a las condiciones actuales del mercado y a los principios que rigen la contratación estatal.

El precio unitario de cada ítem es el promedio de la sumatoria de las cotizaciones presentadas para el presente proceso de contratación.



Firmado digitalmente por Jaidy Maritza Villalobos Moreno

JAIDY MARITZA VILLALOBOS MORENO
Secretaria de Salud



Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.002.21931

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Natalia Ardila / Profesional de apoyo CPS SSA
Reviso: Martha Montoya/ Profesional especializado
Aprobó: Jaidy Maritza Villalobos Moreno / Secretaria de Salud
Revisó Oficina de contratación: Karen Lorena Alarcón Jiménez